

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-01-17
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de febrero de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-01-17** para la contratación del "Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de

Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-01-17, para la contratación del **"Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California"**:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Control de Protección y Custodia, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de los paquetes 3 y 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Grupo ASP, S. de R.L. de C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 4 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A y J y anexo A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el anexo A de las Bases de ésta licitación se estableció los cuadros en los cuales se solicita la cantidad de empleados y horarios así como la descripción del servicio y de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica detallada se pudo advertir que este licitante omite establecer las condiciones requeridas para la prestación del servicio, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

	<p>En el punto 8.1 inciso J. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"J. Documento expedido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública, fechado en día posterior a la publicación de la convocatoria, en el que se haga constar que el licitante participante cumple a la fecha con todos los requisitos exigidos por la normatividad de la materia para prestar el servicio objeto de esta contratación. La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta."</i></p> <p>Y derivado del análisis de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que dicho licitante no presenta el documento expedido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y J., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 4.</p>
<p>Grupo Trueno Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<p>Servicios Técnicos de Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos G. y H., así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso G. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"G. Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios de Mexicali y Tijuana, por lo que los licitantes</i></p>

1






deberán presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas.

Para la participación en alguno de los paquetes que integran esta licitación, el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal en los municipios de Mexicali y Tijuana, en caso contrario su propuesta será desechada.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz: a) Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Para oficina sucursal: a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación

La Convocante procederá a desechar las propuestas técnicas de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Cuando no presenten alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada no coincida con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de la convocatoria de esta licitación."

Y derivado del análisis de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que dicho licitante presenta un recibo de consumo por parte de la Comisión Federal de Electricidad el cual establece como domicilio el ubicado en Av. Callejón Kino calle 7 local #3 San Luis Rio Colorado Sonora y no los documentos requeridos en este inciso, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

En el punto 8.1 inciso H. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

"H. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus cuotas obrero patronal y las correspondientes al R.C.V. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta."

Y derivado del análisis de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que dicho

	<p>licitante presenta un escrito en el cual le requiere al Instituto Mexicano del Seguro Social una constancia de no adeudos en el pago de cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V. y no el escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente con sus cuotas ante el Instituto antes mencionado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos G. y H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 3.</p>
<p>Servicios Profesionales de Vigilancia y Limpieza de Baja California, S.A. de C.V. y Firme Servicios, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-01-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Control de Protección y Custodia, S.A. de C.V.** para los paquetes 3 y 7, **Grupo Trueno Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V.** para el paquete 2 y **Servicios Profesionales de Vigilancia y Limpieza de Baja California, S.A. de C.V. y Firme Servicios, S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **Grupo ASP, S. de R.L. de C.V.** para el paquete 4 y **Servicios Técnicos de Seguridad Privada, S. de R.L. de**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.V. para el paquete 3; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Control de Protección y Custodia, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$19,327,465.00 M.N Mas IVA
Grupo Trueno Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$1,288,872.00 M.N Mas IVA
Servicios Profesionales de Vigilancia y Limpieza de Baja California, S.A. de C.V. y Firme Servicios, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$1,034,816.00 M.N Mas IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
-----------	-----------------------	-------------------------------

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Control de Protección y Custodia, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Grupo Trueno Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Servicios Profesionales de Vigilancia y Limpieza de Baja California, S.A. de C.V. y Firme Servicios, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-01-17. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las hojas no. 11 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 14:00 horas del día 22 de febrero de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CONSOL-01-17 para la contratación del "Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



GILBERTO MADRID LOPEZ

En representación de la Comisión Estatal del Agua

"ORGANO SOLICITANTE"



PEDRO RAZO ARELLANO

En representación de la CESPM

"ORGANO SOLICITANTE"



GUILEBALDO ROMERO RUBIO

En representación de la Universidad Politécnica del
Baja California

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
del Estado


"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE MARIA NUÑEZ IBARRA

En representación del Centro Metropolitano de
Convenciones

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE HEBERTO DIAZ LOPEZ

En representación del IPEBC

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

"ORGANO SOLICITANTE"



MARTHA OROZCO CONTRERAS


En representación del INDIVI



LICITANTES:

EMPRESA: Control de Protección y Custodia SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ma. Guadalupe Barrera Horta

FIRMA: 

EMPRESA: Grupo Trono Seguridad Privada

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gilberto Emmanuel Espinoza Barrera

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACION NO. OM-CONSOL-01-17

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	CONTROL DE PROTECCION Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE RL. DE C.V.	Servicios Profesionales de Vigilancia y Limpieza de Baja California, S.A. de C.V. y Firma Servicios, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$19'327,465.00	\$7'288,872.00	\$1'034,816.00
% DE IVA	16%	16%	16%
OBSERVACIONES			
FDA-7.4.1-05-00			